



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 58/013

Expte. N° 2008/2013

Montevideo, 27 de junio de 2013

VISTO: La cesión de derechos y obligaciones realizada entre las firmas Clausen S.A. y Roemmers S.A., autorizada por Resolución N° 43/2013 de fecha 5 de junio de 2013.

RESULTANDO: que se padeció error en la citada Resolución, al omitir la incorporación del ítem N° 39 "Eritropoyetina 4000 UI Inyectable IV/SC" del Llamado N° 14/2012 "Suministro de Medicamentos - Grupo 2", con nombre de fantasía "Eritrogen 4000 UI", Registro del M.S.P. N° 37.174, adjudicado a la firma Clausen S.A. por Resolución N°21/013 de 25 de abril de 2013.

CONSIDERANDO: I) que el suministro ininterrumpido del citado producto es de suma importancia para los Organismos contratantes.

II) que corresponde acceder a la rectificación correspondiente.

III) que el producto en cuestión está incluido en la cesión de derechos formalizada entre las firmas Roemmers S.A. y Clausen S.A. con fecha 14 de mayo de 2013.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 75 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

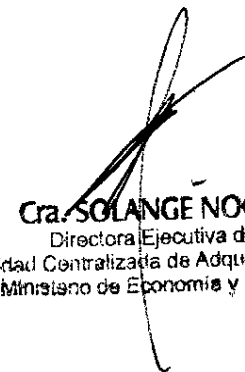
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Rectificar la Resolución N° 43/2013 de fecha 5 de junio, incorporando a la aceptación de la cesión de derechos y obligaciones formalizada entre las firmas Clausen S.A. y Roemmers S.A. el ítem N° 39 "Eritropoyetina 4000 UI Inyectable IV/SC", Registro M.S.P. N° 37.174, adjudicado a la firma Clausen S.A. por Resolución N° 21/013 de 25 de abril de 2013 en el Llamado N°14/2012 "Suministro de Medicamentos - Grupo 2".

2º) La empresa cesionaria, Roemmers S.A., deberá mantener su oferta por el período de vigencia del Llamado N° 14/2012 citado, entregándose el producto en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares, según las necesidades de cada Unidad Ejecutora, una vez extendidas las correspondientes órdenes de compra.

- 3º) Notificar a las firmas Clausen S.A. y Roemmers S.A.
- 4º) Comunicar a los Organismos participantes del Llamado N° 14/2012 "Suministro de Medicamentos - Grupo 2".
- 5º) Comunicar a las Auditorías del Tribunal de Cuentas delegadas ante los Organismos participantes.
- 6º) Publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".
- 7º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas